

RESOLUCIÓN N° 187-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución N° 083-IFDC-SL/23 la cual otorga cambio de plan de estudios en el Profesorado de Educación Primaria a la alumna **LUNA JULIANA BELÉN, DNI N° 40.277.513**, Registro N° 09-0168/23, y;

CONSIDERANDO:

Que inter se realizaban las actuaciones administrativas correspondientes al cambio de plan de estudios solicitado, la alumna aprobó en su plan de estudios original las unidades curriculares Lengua y Literatura y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica I;

Que Lengua y Literatura y su Didáctica I fue aprobada en el plan de estudios Resolución N° 199-ME-14 con calificación 5,00 (cinco con 00/100) el 19/04/2023;

Que Matemática y su Didáctica I fue aprobada en el plan de estudios Resolución N° 199-ME-14 con calificación 4,00 (cuatro con 00/100) el 22/03/2023;

Que las mencionadas unidades no fueron consignadas en la resolución citada en el Visto;

Que el Art. 9° del Régimen Académico Institucional (RAI) establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 10° del mencionado régimen establece que los períodos de exámenes finales para quienes solicitaron acreditaciones por equivalencia y la obtuvieron parcialmente se llevarán a cabo dentro del año académico;

Que el Art. 11° del RAI establece que existe una sola instancia de examen para obtener la acreditación por equivalencia parcial y que en caso de no obtenerla la persona deberá cursar la unidad curricular en el momento en que la misma sea dictada;

Que es necesario rectificar la situación mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Ampliar la Resolución N° 083-IFDC-SL/23 dando por aprobada las equivalencias por cambio de plan de estudios a la alumna del Profesorado de Educación Primaria **LUNA JULIANA BELÉN, DNI N° 40.277.513**, Registro N° 09-0168/23, según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 187-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de agosto de 2023

Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Res. N° 199-ME-2014	Corresponde Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Res. N° 08-ME-2022	Estado	Calificación/ Vencimiento
Lengua y Literatura y su Didáctica I Aprobada 19/04/2023 – 5,00	Lengua y Literatura y su Didáctica I	*Parcial	Ver Art. N° 2
Matemática y su Didáctica I Aprobada 22/03/2023 – 4,00	Matemática y su Didáctica I	**Parcial	Ver Art. N° 2

***Equivalencia Parcial: Lengua y Literatura y su Didáctica I:** Para aprobar la unidad curricular se deberán acreditar mediante examen final los contenidos correspondientes al Eje I dispuestos en el último programa vigente.

****Equivalencia Parcial: Matemática y su Didáctica I:** Para aprobar la unidad curricular se deberá participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente: Eje I: Números y operaciones con números racionales (Resolución N° 08-ME-2022).

Art.2°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial hasta el segundo turno de exámenes ordinario establecido por Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024 (Correspondiente al año académico 2023).-

Art.3°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.4°.-Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis